

Don Octavio Puertas Moreno. A45EC183603. Destino: CP «Romualdo de Toledo», de Jadraque (Guadalajara). Plaza asignada: CEP de Sigüenza (Guadalajara).

Doña Angeles Catalina Hernández Ortín. A45EC1841940102. Destino: Provisional en Teruel. Plaza asignada: CEP de Utrillas (Teruel).

*Plazas de Monitores del proyecto «Atenea»*

Don José Antonio Aparicio Muñoz. A45EC456307124. Destino: Provisional en Cuenca. Plaza asignada: CEP de Belmonte (Cuenca).

Todos los Profesores nombrados en la presente Orden gozarán de los derechos y deberes establecidos en la citada Orden de 25 de julio de 1989.

Madrid, 23 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**26745** *ORDEN de 23 de octubre de 1989 por la que se acepta la renuncia presentada por doña Milagros Cano Bravo, funcionaria del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, con pérdida de todos los derechos adquiridos, y causando baja en el citado Cuerpo a partir de 30 de septiembre de 1988.*

Vista la instancia suscrita por doña Milagros Cano Bravo, Maestra de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal 11.794.775.68, de la asignatura «Taller de Moda y Confección», en expectativa de destino en Cáceres, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria del mencionado Cuerpo.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por doña Milagros Cano Bravo funcionaria del Cuerpo de Maestros de Taller, con número de Registro de Personal 11.794.775.68, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir de 30 de septiembre de 1988.

Contra la presente resolución podrá el interesado interponer recurso de reposición ante esta Subsecretaría, en el plazo de un mes, desde el día siguiente de la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 23 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**26746** *ORDEN de 23 de octubre de 1989 por la que se acepta la renuncia presentada por doña María del Pilar Otegui Serrano, funcionaria del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, con pérdida de todos los derechos adquiridos, y causando baja en el citado Cuerpo a partir de 26 de febrero de 1986.*

Vista la instancia suscrita por doña María del Pilar Otegui Serrano, Maestra de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A35EC006377, de la asignatura «Prácticas Sanitarias», con destino en el Instituto de Formación Profesional «Río Gállego», de Zaragoza, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria del mencionado Cuerpo.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por doña María del Pilar Otegui Serrano, funcionaria del Cuerpo de Maestros de Taller, con número de Registro de Personal A35EC006377, con pérdida de todos los derechos adquiridos, y causando baja en el citado Cuerpo a partir de 26 de febrero de 1986.

Contra la presente resolución podrá el interesado interponer recurso de reposición ante esta Subsecretaría, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 23 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**26747** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 28 de junio de 1989 sobre adjudicación de puestos de trabajo convocados por Orden de 17 de febrero de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Examinado el recurso de reposición interpuesto por doña María del Carmen Carrasco Llamas, contra la Resolución de la Subsecretaría de 28 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), por la que se adjudicaba a don Tomás Mendaña Nistal el puesto de trabajo de Subdirector provincial de Jubilación, Muerte y Supervivencia, de la Dirección Provincial de León, que figuraba en el número 55.

Esta Subsecretaría, a la vista del precitado recurso y del informe emitido por la Comisión de Valoración, ha resuelto modificar la adjudicación del puesto referido, a favor de doña María del Carmen Carrasco Llamas.

Madrid, 3 de noviembre de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**26748** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 19 de septiembre de 1989, que autorizaba la permuta de las Secretarías de los Ayuntamientos de Noblejas y Zarza de Tajo y Belinchón, de las provincias de Toledo y Cuenca.*

Advertidos errores en las cuartillas remitidas para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se transcriben a continuación las oportunas correcciones: «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 30 de septiembre, página 30698: Donde dice «Julian Melian González», debe decir «Juan Melian González».

Madrid, 26 de octubre de 1989.-La Directora general, María Teresa Mógin Barquín.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**26749** *RESOLUCION de 20 de octubre de 1989, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se declara el cese en el servicio activo y pérdida de la condición de funcionario de don Fernando García López.*

Recaída Sentencia firme de la Audiencia Provincial de Cádiz, en la causa 463, por el delito de malversación de caudales públicos, seguida contra don Fernando García López, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación-Escala de Clasificación y Reparto, A13TC 26599, imponiéndole la pena de inhabilitación absoluta, de acuerdo con el artículo 37,1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 1964.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1986, acuerda:

Declarar el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Fernando García López.

Madrid, 20 de octubre de 1989.-El Director general, Juan José Melero Marcos.

Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.